

## ***Decreto sobre la disolución del matrimonio***

**16 (29) de diciembre de 1917**

(Versión al castellano de Daniel Gaido desde Декрет ВЦИК и СНК о расторжении брака. 16(29) декабря 1917 г.)

1. El matrimonio será anulado a petición de ambas partes o de una de ellas.
2. La petición anterior será enviada, de acuerdo con las reglas de la jurisdicción local, al tribunal local.

*Nota:* Una declaración de anulación del matrimonio por consentimiento mutuo puede presentarse directamente al departamento de registro de matrimonios en el que se conserve un registro de ese matrimonio; el departamento registrará la anulación del matrimonio en el registro y emitirá un certificado de divorcio.

3. En el día designado para el examen de la petición de anulación del matrimonio, el juez local convocará a ambas partes o a sus abogados.

4. Si se desconoce la residencia de una de las partes que se convocará, el peticionario puede presentar la petición de nulidad del matrimonio en el último lugar de residencia de la parte ausente conocida por el solicitante o en el lugar de residencia de la parte solicitante, indicando al tribunal, sin embargo, el último lugar de residencia conocido de la parte ausente.

5. Si se desconoce el lugar de residencia de la parte que se convocará, entonces el día para el juicio del caso se fija no antes de la expiración de dos meses a partir de la fecha de publicación de un aviso de convocatoria en el boletín del gobierno local, y la citación se envía a la dirección del último lugar de residencia conocido de la parte ausente presentada por el solicitante.

6. Habiéndose convencido de que la petición de anulación del matrimonio proviene realmente de ambas partes o de una de ellas, el juez presenta la decisión de la anulación del matrimonio individualmente y le entrega un certificado a las partes. Al mismo tiempo, el juez transmite una copia de su decisión al departamento de registro de matrimonios donde se realizó el matrimonio anulado y donde se guarda el libro que contiene un registro del matrimonio.

7. Al anular un matrimonio por consentimiento mutuo, las partes están obligadas a indicar en su petición los apellidos que las partes divorciadas y sus hijos deben tener en el futuro. Pero cuando se disuelve el matrimonio por la petición de una de las partes, y en ausencia de un entendimiento sobre este asunto entre las partes, las partes divorciadas conservan sus propios apellidos, y el apellido de los hijos es determinado por el juez, y en caso de desacuerdo de las partes, por el tribunal local.

8. En caso de que las partes estén de acuerdo en el asunto, el juez, junto con la decisión de anulación del matrimonio, determina con cuál de los padres vivirán los hijos menores del matrimonio, cuál de los padres deberá sufragar el gasto de mantenimiento y

educación de los niños y en qué medida, y también si el esposo está obligado a proporcionar una cuota alimentaria a su ex-esposa y en qué medida.

9. Pero si no se llega a un acuerdo, entonces la participación del esposo en el suministro de una cuota alimentaria a su ex-esposa, cuando no tiene medios propios o no tiene medios suficientes y no puede trabajar, así como la cuestión de con quién los niños deben vivir, será decidida por una demanda civil regular en el tribunal local, independientemente de la cantidad de la demanda. El juez, habiendo dictado la decisión de anular el matrimonio, determina temporalmente, hasta la resolución de la disputa, el destino de los hijos, y también las reglas sobre la cuestión del mantenimiento temporal de los hijos y la esposa, si ella necesita esto.

10. Los juicios para determinar matrimonios ilegales o no válidos pertenecen en adelante a la jurisdicción del tribunal local.

11. El alcance de esta ley se extiende a todos los ciudadanos de la República de Rusia, independientemente de su adhesión a una u otra secta religiosa.

12. Todos los procesos de anulación de matrimonio que ahora se llevan a cabo en los consistorios eclesiásticos de las denominaciones greco-católicas y otras, en el sínodo gobernante y en todas las demás instituciones de las religiones cristianas y no cristianas, y por los funcionarios a cargo de los asuntos eclesiásticos de todas denominaciones, y en las cuales no se han emitido decisiones o las decisiones ya emitidas no se han hecho legalmente efectivas, se declaran nulas e inválidas por esta ley, y están sujetas a transferencia inmediata a los tribunales de distrito locales para su custodia, con todos los archivos en posesión de las instituciones antes mencionadas y de personas que tienen jurisdicción en demandas de divorcio. Las partes tienen derecho a presentar una nueva petición de anulación del matrimonio de acuerdo con este decreto, sin esperar el sobreseimiento de la primera demanda, y una nueva convocatoria de personas ausentes (párrafos 4 y 5) no es obligatoria si tales citaciones fueron publicadas en el orden anterior.

*Presidente del Comité Ejecutivo Central de los Soviets de Diputados de Trabajadores,*

*Soldados y Campesinos:*

YA. SVERDLOV

*Presidente del Consejo de Comisarios del Pueblo:*

V. OULIANOV (LENIN)

*Director de Asuntos del Consejo de Comisarios del Pueblo:*

BONCH-BRUYEVICH

*Secretario:*

N. GORBOUNOV

15 de diciembre de 1917

Edicions internacionals Sedov



[germinal\\_1917@yahoo.es](mailto:germinal_1917@yahoo.es)